



## Convocatoria para el apoyo a la participación en Congresos de Extensión Universitaria en el Exterior 2019-2020 Bases

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), de la Universidad de la República, convoca a la presentación de postulaciones para el apoyo a la participación en congresos y otros eventos académicos de extensión universitaria en el exterior a ejecutarse en 2019-2020.

### Objetivos

- 1 - Facilitar la participación activa de universitarios en reuniones académicas de reconocida calidad que tengan lugar en el exterior, con el fin de presentar resultados o avances de sus actividades de extensión universitaria.
- 2 - Contribuir a la difusión de la producción académica vinculada a procesos de extensión y actividades en el medio.

### Condiciones para la postulación

Podrán solicitar apoyo financiero docentes de la UdelaR de cualquier grado, con excepción de los docentes de la Unidad Académica del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio y el Programa Integral Metropolitano.

Podrán también solicitar apoyo en esta línea, estudiantes de cualquier servicio universitario que encuadren en los requerimientos y los procedimientos para la postulación, siempre que designen un docente que se haga responsable por la ejecución de los rubros. Los apoyos a estudiantes no podrán exceder el 50% de los montos globales asignados en cada convocatoria.

Se aceptarán solicitudes referidas a actividades que tengan lugar durante el transcurso de 2019 para el primer cierre y en el transcurso de 2020 para el segundo cierre.

Cada docente podrá presentar solo una solicitud.

El postulante deberá estar al día con los informes correspondientes a apoyos recibidos en cualquier programa de la CSEAM.

Las solicitudes deberán ser avaladas por el servicio universitario del postulante (Decano/a, Consejo o equivalente).

### Financiación

- La presente modalidad de apoyo dispone de un total de \$U 640.000, correspondiendo \$320.000 al ejercicio 2019 y \$ 320.000 al ejercicio 2020.
- Se financiarán participaciones en congresos y otros eventos académicos asignándose un máximo de \$U 40.000 para cada postulante, por todo concepto.
- Las solicitudes podrán contemplar costos asociados a pasajes, matrícula, y viáticos.
- Se financiarán viáticos correspondientes a los días de desarrollo de la actividad.
- En trabajos en coautoría, se financiará como máximo la participación de un/a coautor/a.



- Como criterio para atender la diversidad, se procurará financiar el apoyo a la participación en el mayor número posible de eventos. El calendario prevé dos cierres en 2019, uno de ellos con ejecución en 2020:

Llamado		Año de ejecución	
		2019	2020
2019	1 <sup>er</sup> Cierre	320.000	-----
	2 <sup>o</sup> Cierre	-----	320.000

### Plazos y procedimiento para la postulación

La presentación a esta convocatoria se realizará completando un formulario disponible en el sitio web de la CSEAM. El formulario tendrá valor de declaración jurada.

Se deberá adjuntar al formulario electrónico la siguiente documentación en formato .pdf<sup>1</sup>

- Postulación completa de acuerdo a la pauta disponible en el formulario web.
- Aval del servicio universitario del postulante de la propuesta (Decano/a, Consejo o equivalente).
- Resumen de la ponencia, comunicación o póster a presentar.
- Constancia de presentación de ponencia. Previo a la ejecución deberá presentarse la constancia de aceptación de la ponencia, lo que será condición necesaria para la ejecución.
- Currículum vitae del postulante.

No se recibirán propuestas fuera de los plazos establecidos en el calendario. La presentación de la propuesta deberá ajustarse a la documentación solicitada y al formulario estipulado. No serán consideradas las postulaciones que no se ajusten a estos requisitos.

### Evaluación

- 1 - La Comisión Asesora, designada por el CDC a propuesta de la CSEAM, evaluará las postulaciones en base a los siguientes criterios:
  - La calidad académica del evento en relación al perfil del solicitante.
  - El nivel académico del postulante, de acuerdo al grado docente.
  - La relación de la temática del evento con la actividad de extensión del postulante.
  - Adicionalmente se valorará que el contenido de la ponencia refiera a resultados o avances de resultados de proyectos financiados por CSEAM.
- 2 - Se creará un orden de prelación de acuerdo a la puntuación asignada por dicha Comisión.
- 3 - Una vez finalizado su trabajo, la Comisión Asesora elevará los informes a la CSEAM a los efectos de valorar la propuesta que será presentada al CDC para su resolución.
- 4 - Se notificará a cada equipo lo resuelto por el CDC y se publicará en el sitio web de la CSEAM la lista de las postulaciones aprobadas.

1 De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República establece que el estándar de PDF es el ISO (ISO 19005-1:2005) para documentos electrónicos con vistas a su preservación (Resolución N°10, 27/05/2008, CDC, y Estándares de formato de archivos de ofimática, Comisión Sectorial de Desarrollo Informático).

## Informe final

Los postulantes seleccionados deberán entregar al Área Promoción de la Extensión y las Actividades en el Medio, un informe dando cuenta de las actividades desarrolladas, en un plazo máximo de 3 meses desde la realización de la actividad, acompañado de una constancia de participación del evento una vez realizado.

Área de Promoción de la Extensión y las Actividades en el Medio - SCEAM  
proyectos@extensión.edu.uy  
Brandzen 1956 apto. 201 - C.P.: 11.200  
Tel. (5982) 24090286 / 24025427  
Montevideo - Uruguay